
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

## INTRODUCCION

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 73 “Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, y con base a los lineamientos establecidos en la guía metodológica versión 2 del 2015 creada por el Gobierno Nacional de Colombia. La E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, Quindío elabora el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, en el cumplimiento de su misión

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, este Plan se constituye en un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y debe desarrollar cinco componentes: Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Transparencia y Acceso a la información pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022 busca implementar medidas que prevengan eventos de corrupción que se puedan presentar en la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA**, con lo anterior se reafirma el compromiso que tiene la institución con la sociedad civil y las entidades que regulan su operación, desarrollando instrumentos de control, que llevan a que los procesos de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA** se realicen de manera oportuna, solucionando así falencias tanto a nivel interno como externo en la prestación de los servicios lo que garantiza solventar las necesidades en salud más sentidas de la comunidad y la atención con igualdad de oportunidades para todos los usuarios afiliados o no del sistema general de seguridad social en salud.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21


El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se elaboraron de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia nacional e incluye los siguientes componentes:




## MARCO NORMATIVO

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA**, se realizó atendiendo la siguiente normatividad:

1. Constitución Política de Colombia: En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia.
2. Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en las exorbitancias.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

3. Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
4. Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Único Disciplinario.
5. Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.
6. Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
7. Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
8. Decreto 1876 de 1994: Reglamenta artículos de la Ley 100 de 1993 en relación a las Empresas Sociales del Estado.
9. Decreto 139 de 1996: Por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y se adiciona el Decreto número 1335 de 1990.
10. Decreto 1599 de 2005: adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Decreto 371 de 2010: Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital. Decreto 734 de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1474 de 2011. En lo que aplica a las Empresas Sociales del Estado

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21


11. Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno. Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

## MARCO CONCEPTUAL

**Corrupción:** Es un mal que destruye y lesiona a los gobiernos, desacredita a las instituciones públicas y privadas, socava a la sociedad y frena el desarrollo. El fenómeno de la corrupción debilita la economía de un país y quebranta las naciones, a la democracia y al Estado de Derecho, destruye el orden institucional y fortalece la delincuencia y el crimen.

### Objetivos de la ley Anticorrupción:

- Atender las principales causas que generan corrupción.
- Cerrar los espacios que se abren los corruptos para usar la ley a su favor. En este marco se ha identificado que una de las principales actividades para apropiarse de los recursos públicos es a través de la contratación.
- Mejorar los niveles de transparencia en las gestiones de la administración pública en general.
- Disuadir el accionar de los corruptos pues la falta de sanción a los actos de corrupción posibilita una percepción de garantía a la impunidad que incentiva la comisión de conductas corruptas.
- Incentivar el compromiso de algunos actores diferentes al sector público para enfrentar y romper el accionar corrupto desde la ciudadanía en general.
- Impulsar a través de la Comisión Nacional de Moralización y de la Comisión Ciudadana el desarrollo de acciones coordinadas entre todas las ramas del poder público en el nivel nacional y territorial, el sector privado y la sociedad.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

- Adecuar el marco normativo colombiano a los estándares de los instrumentos internacionales.

**Riesgo de Corrupción:** Es la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

#### **Modalidades de Corrupción:**


**Peculado:** “abuso de fondos o bienes” que estén a disposición del funcionario en “virtud o razón de su cargo”. El peculado a su vez puede consistir en la apropiación directa de bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en “otra forma semejante”.

**Cohecho:** Delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa y ofrece a un funcionario ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Se vuelve en doble sentido cuando el funcionario acepta el ofrecimiento.

**Concusión:** En este caso el funcionario el que exige, descaradamente o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. En esta figura el particular se ve forzado hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado.

**Soborno:** Es la dádiva con que se soborna y la acción y efecto de sobornar. Este verbo, se refiere a corromper a alguien con dinero, regalos o algún favor para obtener algo de esta persona.

**Estrategia Anti trámites:** busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

**Audiencia de Rendición de Cuentas:** es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.


**Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

**Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

**Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

## **PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA**

**MISIÓN:** La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío. Es una empresa social del estado de Baja complejidad, que tiene como propósito satisfacer las necesidades de salud de la población del Municipio de Filandia-Quindío. Contamos con un Recurso Humano idóneo y profesional, una infraestructura física y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad del paciente y sus núcleos familiares, con una atención humanizada, el compromiso y la responsabilidad pertinente. Así, avanzaremos para asegurar la sostenibilidad financiera de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia, la gestión del talento humano, el desarrollo humano sostenible y mejoramiento continuo de la calidad en Salud.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

**VISIÓN:** La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, una empresa social del estado de baja complejidad que proyecta para el año 2024, estar posicionada en el orden departamental como modelo exitoso en atención primaria en salud, con base al desarrollo de una cultura incluyente, el trabajo en equipo, la humanización del servicio en salud, la participación comunitaria y la seguridad, integralidad y calidad en la prestación del servicio.

### **VALORES CORPORATIVOS**

Devoción por el paciente:

“Contamos con devoción por el paciente”- Reflejamos el amor, la vocación y el gusto propio por la asistencia a los demás

Compromiso:

“Estamos comprometidos”- Cumplimos con los servicios que ofrecemos y aceptamos los objetivos corporativos como nuestros propios objetivos.

Voluntad del servicio:

“Tenemos voluntad de servicio” Gozamos y disfrutamos de lo que hacemos. Damos respuesta a las necesidades de nuestros clientes y colaboradores de forma oportuna, amable y efectiva.

Solidaridad:

“Somos solidarios”-Somos sensibles frente a la necesidad del otro y actuamos bajo el principio de la ayuda mutua, mejorando sus condiciones de vida, de acuerdo a las posibilidades reales.


Calidez:

“Nuestro ambiente es cálido”- Mantenemos relaciones interpersonales de cordialidad y un espacio de trabajo ordenado, agradable, aseado para el desempeño de las labores.

Trabajo en equipo:

“Trabajamos y ganamos en equipo”-Todos nos encontramos en constante comunicación, compenetración y compromiso para alcanzar cada una de los objetivos trazados



	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

## PRINCIPIOS CORPORATIVOS

### Nuestros pacientes:

- Responsabilidad: Garantizamos el cumplimiento del compromiso adquirido con nuestros usuarios en la presentación de servicios de calidad, generando así confianza y tranquilidad.
- Respeto: Valoramos y tratamos con dignidad a nuestros usuarios-pacientes.
- Igualdad: Prestamos el servicio con el mismo nivel tecnológico, científico y humano sin discriminación alguna.

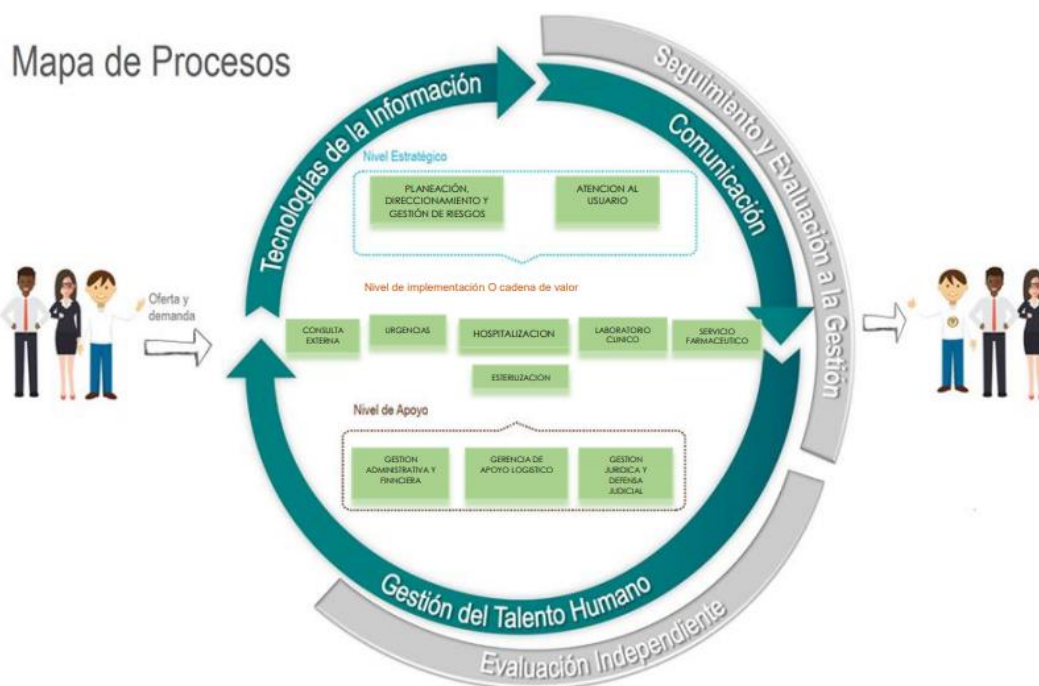
### Con nuestra organización.

- Trabajo en equipo: Trabajamos de la mano en búsqueda de una atención con calidad y eficiencia que satisfaga a nuestros usuarios.
- Perseverancia: La prestación del servicio con calidad y calidez nos hace más sensible para aceptar el cambio necesario y continuar siendo líderes competitivos en el sector salud.
- Lealtad: Estamos comprometidos en la fidelidad hacia nuestra organización creando más sentido de pertenencia con un trabajo enfocado en las necesidades de nuestros usuarios

### Con la comunidad:


- Compromiso: Demostramos cumplimiento en las obligaciones adquiridas con nuestros usuarios pacientes.
- Responsabilidad social: Somos una importante fuente de empleo directo e indirecto, ofrecemos servicios de salud accesibles para los usuarios – pacientes con una alta calidad de diagnóstico.
- Participación: Escuchamos las necesidades de nuestros usuarios – pacientes para cumplir con las expectativas y brindar un servicio de calidad.





## DIAGNOSTICO

El plan anticorrupción, y atención al ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y generación de estrategias que apunten a movilizar la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío y hacer visible su actuar de igual forma interactuar con los grupos de valor, realizar una revisión continua de los trámites y servicios e identificar, los posibles riesgos de corrupción definiendo controles para anticiparse. La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío, entiende que esta es la manera para lograr ser una empresa del estado eficiente, transparente, eficaz, moderna y participativa.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21


## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

Con respecto al control de los riesgos de corrupción, a partir del mes de septiembre del año 2019 mediante Resolución Nro. 038 de la misma fecha, La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío, ha venido realizando la identificación y administración de estos riesgos, dando cumplimiento a las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional.

Para la administración de los riesgos, para esta vigencia se estableció un modelo unificado para la gestión de los mismos aplicable a todos los planes, programas y proyectos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío de manera transversal, que permite identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos. (Ver procedimiento de administración del riesgo).

Como parte de esta iniciativa, se incluyó la tipología “riesgos de corrupción” con la siguiente política:

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío, se encuentra comprometida con la identificación y gestión integral de los riesgos de los procesos del Sistema de Gestión, priorizando la atención inmediata de los riesgos que se valoren como importantes o inaceptables a través de acciones concretas ya sea opciones de tratamiento independientes, interrelacionadas o en conjunto.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21


## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Establecer un instrumento que permita identificar y evitar los posibles actos de corrupción que se puedan generar en la ESE Hospital San Vicente de Paul Filandia, Quindío, fundamentados en el principio de transparencia y los valores institucionales. A través del establecimiento de un programa que permita desarrollar estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política, las demás normas vigentes, el Código Integridad, orientándose hacia una gestión íntegra y transparente, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar un plan anticorrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011.
2. Identificar los procesos o áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo de corrupción, estableciendo las conductas en las que pueden incurrir, e incorporando las acciones preventivas en los respectivos mapas de riesgos acorde a la metodología implementada por la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío.
3. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos.
4. Detectar y atacar las causas estructurales que favorecen la existencia del fenómeno de la corrupción en el Hospital y fortalecer la cultura de la probidad, la transparencia y los comportamientos éticos de los colaboradores del hospital, sus clientes internos, externos y en general todas las partes interesadas.
5. Llevar a cabo la Rendición de Cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición, de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno.

6. Facilitar el acceso a los servicios que brinda la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
7. Establecer estrategias para desarrollo de los siguientes componentes:
  - Gestión de Riesgos de Corrupción
  - Racionalización De Trámites
  - Estrategia De Rendición De Cuentas
  - Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano
  - Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información
8. Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de corrupción de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Filandia, Quindío.


## ALCANCE

El presente documento “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores y contratistas de la ESE Hospital San Vicente de Paul Filandia, Quindío, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.

## METODOLOGIA

En atención a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, el cual contiene los siguientes componentes:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Estrategia Anti trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

5. Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas Adicionales.


A continuación, se describen las diferentes estrategias para los seis componentes:

### **1. PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS**

En la conformación del mapa de riesgos de corrupción de la E.S.E hospital San Vicente de Paul Filandia, Quindío, realizó un análisis minucioso de cada uno de los procesos institucionales identificando los potenciales actos de corrupción asociados que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012). Del mismo modo, se tiene en cuenta la herramienta metodológica, para establecer el mapa de riesgos “Guía de Mapa de Riesgos por procesos”, la cual se rige por los parámetros y lineamientos metodológicos que sobre la materia imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, en concordancia con el Modelo de Control Interno, los objetivos del Programa de seguridad del paciente en la prestación de servicios el cual está encaminado a la identificación, análisis y gestión de los riesgos y acciones inseguras relacionados con los pacientes para hacer la atención más segura y lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión frente a la planificación de la gestión del Riesgo.

No obstante, en la matriz del Riesgo de corrupción para la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, se identificaron y describieron aquellos riesgos que hacen más vulnerables a la Entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto.

Es preciso resaltar, que el proceso descrito se realizó de manera participativa, mediante mesas de trabajo por procesos, lo cual garantizó la

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E FILANDIA, QUINDÌO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

participación colectiva, la validación de la información y en paralelo la socialización de la información.

### **Política de Gestión del Riesgo Institucional**


Como Empresa Social del Estado, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia de manera responsable, incorpora en su política de gestión del riesgo objetivos que le permiten asegurar su sostenibilidad, preservando sus recursos institucionales y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población demandante, frente a los diferentes riesgos a los que en cumplimiento de su objeto misional se encuentra expuesta.

#### **Objetivos La Gestión Integral de Riesgos en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia tiene por objeto:**

- Garantizar la continuidad de los servicios de salud y la sostenibilidad Institucional.
- Coadyuvar al mejoramiento de la eficiencia Institucional mediante la mitigación de vulnerabilidad ante las amenazas e impacto de eventos adversos.
- Administrar, planificar y gestionar de forma anticipada los riesgos o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo la toma adecuada de decisiones estratégicas
- Fortalecer el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y el sistema de Control Interno.
- Articular la política Gestión del Riesgo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de cada vigencia.

#### **Política de Gestión Anticorrupción la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia**

En el marco del proceso de fortalecimiento administrativo e Institucional y tomando como referencia los componentes y elementos que define el MECI

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

junto con las demás políticas Institucionales, se compromete a ejercer el control efectivo de los eventos de riesgos de corrupción que puedan afectar negativamente el desarrollo de su misión institucional, a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración y administración del riesgo, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos de la Entidad (VER ANEXO A MATRIZ GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN).

**Las opciones de tratamiento y manejo de riesgos de corrupción son:**

- Evitar el riesgo. Cuando éste se ubica en la Zona de Riesgo Extremo, su probabilidad de ocurrencia es casi certera y su impacto catastrófico; se tomarán las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
- Reducir el riesgo. Cuando el riesgo se sitúa en la Zona de Riesgo Alto y su probabilidad es casi certera; se tomarán las medidas encaminadas a disminuir la probabilidad.


**Mapa de Riesgos de Corrupción**

Tomando como referencia el contexto interno y externo de la Entidad, así como los antecedentes de años anteriores, se establece la Matriz de definición de Riesgo de Corrupción, sobre la cual se realiza el análisis para la definición del mapa de riesgos de corrupción. El mapa de riesgos de corrupción la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia contiene los riesgos de corrupción que fueron priorizados, es decir ubicados en riesgo extremo y riesgo alto, a los cuales se ve expuesta la Institución



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de riesgos de corrupción					
Subcomponente	Ítem	Actividades	Meta o producto	Dependencia Responsable	Fecha programada
<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	1	Continuar promoviendo la política de gestión del riesgo	Política de Gestión del Riesgo actualizada	Oficina de Control Interno	2022-01-30
	2	Realizar inducción y reinducción de la política de gestión del riesgo	Política de gestión de riesgo socializada	Oficina de Control Interno	2022-01-30
	3	Publicar en la página web de la entidad la política de gestión del riesgo	Política de gestión de riesgo publicada	Oficina apoyo TIC	2022-01-30
<b>CONSTRUCCIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	4	Revisar los riesgos anticorrupción e identificar cambios y ajustes necesarios	Matriz de definición e identificación de riesgos de corrupción	Líderes de los procesos	2022-03-30
	5	Valorar los riesgos de corrupción	Matriz de análisis y valoración de riesgos de corrupción	Líderes de los procesos	2022-03-30

	6	Revisar y aprobar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022	Mapa de riesgos de corrupción aprobado	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Comité de control interno	2022-01-30
<b>CONSULTA Y DIVULGACIÓN</b>	7	Construir la Matriz de definición e identificación de riesgos de corrupción, de análisis y valoración de riesgos de corrupción y el mapa de riesgo de corrupción con la participación de los responsables de cada uno de los procesos	Matriz de definición e identificación de riesgos de corrupción, de análisis y valoración de riesgos de corrupción y el mapa de riesgo de corrupción firmada por los responsables de los procesos	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2022-03-30
		Publicar en la web el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022	Mapa de riesgos de corrupción	Sistemas	2022-03-30
<b>MONITOREO Y REVISIÓN</b>	8	Revisar periódicamente los riesgos y ajustarlos si se requieren.	Informe de cambios y/o ajustes realizados al mapa de riesgos de corrupción	Líderes de procesos	2022-03-30
<b>SEGUIMIENTO</b>	9	Realizar seguimiento y evaluación trimestral a la efectividad de los controles.	Informe de resultados documentado	Oficina de Control Interno	2022-03-30

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21


## 2- SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACION DE TRÁMITES


En desarrollo de gobierno en digital y de cara a la racionalización de trámites, se trabaja en articulación con los diferentes líderes de las áreas administrativas y misionales, en la revisión de los procesos existentes, realizando el levantamiento, consolidación y actualización de los trámites y servicios que presta la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia.

Para la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, es importante optimizar la gestión institucional a través de la implementación de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la racionalización de trámites, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y de comunicación que permitan a los usuarios, acceder a los servicios, trámites e información de una manera oportuna, efectiva y confiable.

A continuación, se relacionan los trámites y necesidades de información que se realizan en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, los cuales con anterioridad fueron inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT):

Teniendo en cuenta este listado, se identifican los trámites que son más críticos en los procesos de atención a los usuarios, con base en esta priorización se establece la estrategia de planeación de racionalización de trámites


	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

		<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>				<b>Codigo:</b> GPR-R-05 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha:</b> 21/01/2022 <b>Pagina:</b> 1			
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b> <b>Componente 2: Política de Racionalización de Trámites</b>									
ITEM	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECIFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
								INICIO	FIN
								dd/mm/aa	dd/mm/aa
1	Historia Clínica	Administrativo	Reducción de pasos para el ciudadano	El usuario debe desplazarse a la entidad para realizar la solicitud de la Historia clínica, y en algunos casos debe regresar por no contar con el mínimo de requisitos para la solicitud. Posteriormente para recoger la respuesta.	Implementar en la página web la publicación de los requisitos para acceder a la historia clínica. Solicitud de historia clínica vía telefónica e internet.	El usuario se desplazará a la entidad dos veces, esta estrategia reduce los costos de desplazamientos y riesgos de infección debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19.	Sistemas de Información	2022-02-01	2022-12-31
<b>INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNIC AS)</b>									
2	Verificación de derechos de los usuarios en la base de datos del ADRES y bases de datos de E.P.S. Solicitar autorización a las E.P.S que lo requieran.	Tecnologica	Disminución de tiempo de espera para el ciudadano. Mayor exactitud en la facturación Disminución de reprocesos en la E.S.E.)	A la fecha la E.S.E depende de las bases de datos que envían las E.P.S, las cuales presentan inconsistencias en algunas ocasiones.	Mayor exactitud en la identificación de usuarios de los regimenes de salud. Confirmación de derechos via telefonica de manera inmediata.	Disminucion de tiempo de espera para la comprobación de servicios (ciudadano). Mayor exactitud en la facturación a las entidades con las que se tiene contratos (disminución de reprocesos en la E.S.E.)	Facturación	2022-02-01	2022-12-31

### 3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Entidad cobra gran relevancia la rendición de cuentas; dado que permite fortalecer la confianza de los diferentes grupos de valor en la Entidad, a través de la presentación de informes objetivos y confiables que aseguren un adecuado ejercicio del control social. Los objetivos de la rendición de cuentas son:

- Mejorar la transparencia y confianza en el Hospital San Vicente de Paul de Filandia.
- Fortalecer la gestión administrativa de la Institución, como estrategia de seguimiento y autocontrol.
- Fortalecer la responsabilidad de los colaboradores del Hospital, por la gestión realizada ante las partes interesadas.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E FILANDIA, QUINDÌO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

La Rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia se encuentra definida bajo el esquema del documento CONPES 3654 de 2010, donde el estado establece los mecanismos mediante los cuales se puede desarrollar el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los componentes para la rendición de cuentas se clasifican en:


**I. Información:** Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación.

**II. Diálogo:** Se refiere a: (I) la justificación de las acciones; (II) presentación de diagnósticos e interpretaciones; y (III) las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve un diálogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.


**III. Responsabilidad:** Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

En virtud de lo expuesto, para la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia y en especial para la actual administración la transparencia se constituye en un pilar primordial de la gestión institucional y en ese sentido el control social es una herramienta fundamental de este proceso. Buscando el empoderamiento ciudadano a través de la difusión de información veraz y permanente sobre la situación del hospital y el ejercicio de control necesarios para evitar actos de corrupción.

En consecuencia, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia, teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas, establece los siguientes lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas. Frente a este componente, las


	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDÌO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

actividades a desarrollar durante la vigencia 2022 se relación en la matriz aportada por la Función Pública,

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDÌO</b>	<b>Código:</b> GPR-R-06		
		<b>Versión:</b> 2		
		<b>Fecha:</b> 22/01/2022		
		<b>Página:</b> 1		
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>				
<b>Componente 3: Rendición de cuentas</b>				
Subcomponente	Productos	Meta	Responsable	Fecha Programada
<b>1. Información</b>	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad (publicadas en columnas de opinión, en medios impresos, virtuales, pagina de la entidad).	2	Gerente Profesional de Calidad Auditor Medico Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	01/01/2022 31/12/2022
	Divulgación de información. Estrategia de fortalecimiento institucional interno	2	Control Interno	01/01/2022 31/12/2022
	Divulgación de información en la pagina WEB: Mensajes institucionales de salud, articulos tecnicos actuales	4	Personal profesional de salud.	01/01/2022 31/12/2022
<b>2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	Divulgación de información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación.	1	Gerente Contabilidad	01/01/2022 31/12/2022
<b>3. Responsabilidad</b>	Gestión Integral de Riesgos Informes de seguimiento y monitoreo publicados en página web	2	Control Interno	01/01/2022 31/12/2022
	Divulgación de información Socialización e implementación de la Política de Comunicaciones de la E.S.E. Implementada por parte de todas las áreas de la Entidad. Matriz de comunicaciones	1	Profesional de Calidad	01/01/2022 31/12/2022

#### 4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La razón de ser del Hospital San Vicente de Paul de Filandia es la prestación de servicios de salud, donde la atención al paciente y su entorno social constituye el eje fundamental en la gestión institucional, esta atención se basa en procesos humanos, seguros, confiables, oportunos, accesibles y pertinentes, esto es, dando al usuario el protagonismo que le corresponde y generando estrategias para fortalecer los procesos que involucran la interacción entre la entidad y la comunidad. Para afianzar la cultura de servicio al ciudadano se busca lograr el compromiso del cliente interno

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

estableciendo la participación activa en la implementación de todas las estrategias planteadas en este marco, a partir del análisis de los grupos funcionales de servicio, análisis de los usuarios de la entidad, procesos de capacitación y formación, y definición de la política pública de servicio al ciudadano.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>Codigo:</b> GPR-R-06			
		<b>Versión:</b> 2			
		<b>Fecha:</b> 22/01/2022			
		<b>Pagina:</b> 1			
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Componente 4: Atención al ciudadano</b>					
Subcomponente	Producto	Meta / Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Fortalecimiento de los canales de atención	Mantener actualizados los canales de atención al ciudadano	100%	Gerencia Sistemas de Información SIAU	2022-01-02	2022-12-30
Estructura administrativa y de Direccionamiento estrategico	Gestionar las PQRS dentro de los terminos establecidos por la normatividad	100%	Gerencia SIAU Todos los profesionales de apoyo	2022-01-02	2022-12-30
Talento Humano	Ejecución oportuna del plan de capacitación institucional	1	Subgerencia	2022-01-02	2022-12-30
Normativo y procedimental	Atención a PQRSD Revisión, asignación y seguimiento de responsabilidad de las Dependencias del DNP	100%	Gerencia Profesional del Juridica SIAU	2022-01-02	2022-12-30

## 5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION


Para la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, el componente se enmarca en las acciones para la implementación de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.





	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

Con el objetivo de fortalecer la confianza de los usuarios en la Institución y garantizar el derecho que por ley tienen los ciudadanos de acceso a la información pública, el Hospital se encuentra en la obligación de producir o capturar la información pública, así como garantizar su divulgación proactiva y dar respuesta oportuna, veraz y de manera adecuada a las solicitudes realizadas por la comunidad; para dar cumplimiento a lo anterior, se definen mecanismos para que las partes interesadas puedan acceder a la información pública con características de transparencia.

ORIGINAL FIRMADO


	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDÌO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PÀUL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDÌO</b>				<b>Código:</b> GPR-R-06
					<b>Versión:</b> 2
					<b>Fecha:</b> 22/01/2022
					<b>Página:</b> 1
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Componente 5: Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información</b>					
Subcomponente	Producto	Meta / Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Lineamientos para la transparencia activa	Asegurar la publicación de la información contractual en las plataformas del SECOP, SIA OBSERVA y pagina WEB de la institución.	100%	Profesional de contratación y Jurídica	2022-01-01	2022-12-30
Lineamientos para la transparencia pasiva	Actualización de la pagina WEB Institucional	100%	Profesional TIC/Sistemas de información	2022-01-01	2022-12-30
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Análisis, elaboración y presentación de estados contables	100%	Subgerencia Profesional de Contabilidad	2022-01-01	2022-12-30
	lineamientos técnicos de las políticas de seguridad informática (Plan de trabajo)	100%	Profesional TIC/Sistemas de información	2022-01-01	2022-12-30
Criterio diferencial de Accesibilidad	Incluir en la política de participación social en salud las estrategias para desplegar los derechos y deberes de los usuarios a la población diferencial.	100%	SIAU	2022-01-01	2022-12-30

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>CÓDIGO:</b> PGR-D-03
		<b>PAGINAS:</b> 25
		<b>VERSIÓN:</b> 09
		<b>FECHA:</b> 2022-01-21

## 6. INICIATIVAS ADICIONALES

Para la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Filandia, es de suma importancia involucrar a los usuarios a una buena y transparente participación ciudadana definiendo unas estrategias que se programaran y articularan en *la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD para el 2022* las cuales una vez rediseñada la página web se publicaran. Adicionalmente se continuará promoviendo el Código de Ética de la E.S.E y se publicará en la página web en el link de Transparencia y acceso a la información, para que así se pueda dar la correcta divulgación y socialización de la información con los parámetros adecuados y establecidos en la vigencia 2022.

	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO – VIGENCIA 2022</b> <b>HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÛL E.S.E</b> <b>FILANDIA, QUINDIÒ</b>	<b>Código:</b>	GPR-R-06		
		<b>Versión:</b>	2		
		<b>Fecha:</b>	22/01/2022		
		<b>Página:</b>	1		
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>					
<b>Componente 6: Iniciativas Adicionales</b>					
Subcomponente	Producto	Meta / Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Continuar con la evaluación y avance en la Implementación del MIPG de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia	Planes de Mejoramiento MIPG	Gerencia Profesional de Planeación y Calidad	2022-01-03	2022-06-30
	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de MIPG	Seguimiento planes de mejoramiento MIPG	Comité institucional de Gestión y Desempeño	2022-06-30	2022-12-31

### LINI YOHANNA HOYOS QUINTERO

Subgerente Administrativa. E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Filandia Quindío

Proyecto y elaboro: Diana Romero – Asesora de Planeación y Calidad.